

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
 No. B 000-014

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 65301-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 20.000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA RUC 0991174001001 ZON SOCIAL PREDIOS REDIT S.A.

Inscritos en el Libro de Accionistas y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	GUZMAN NUÑEZ BLANCA	ECUATORIANA	1702615061		14.000	14.000.000.00
2	UGARTE GUZMAN BLANCA	"	0701193007		1.000	1.000.000.00
3	UGARTE GUZMAN LORENA	"	0701525230		1.000	1.000.000.00
4	UGARTE GUZMAN TATIANA	"	0988899670		1.000	1.000.000.00
5	UGARTE GUZMAN BOANERGES	"	0908890072		1.000	1.000.000.00
6	UGARTE GUZMAN JOSE LUIS	"	0908889884		1.000	1.000.000.00
7	UGARTE GUZMANA BLANCA ANA	"	0908889819		1.000	1.000.000.00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	20.000.000.00



07 MAY 1997

Blanca G. de [Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 30 de 1.997t
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL